



ACTA Nº 5/2025

COMITÉ CONSULTIVO

Sesión del día 29 de mayo de 2025

En Madrid, el día 29 de mayo de 2025, a las 13:00 horas, se reúne el Comité Consultivo del Comisionado, en formato presencial y telemático, previa la correspondiente convocatoria remitida en su día a todos los miembros de este órgano.

La sesión comienza a las 13:10 horas, tras comprobar que todos los asistentes en ambas modalidades están presentes.

Asistentes:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Secretario:

[Redacted]

Delegan el voto en

[Redacted]

[Redacted]



ORDEN DEL DÍA

1.- *Aprobación del acta N° 4 /2025, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 24 de abril de 2025.*

2.- *Informe preceptivo del Comité Consultivo relativo a la habilitación de [REDACTED] como fabricante de labores de tabaco.*

3.- *Informe de Mercado a 30 de abril de 2025.*

4.- *Informe [REDACTED].*

5.- *Ruegos y preguntas.*

1.- Aprobación del acta N° 4 /2025, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 24 de abril de 2025.

Se aprueba sin observaciones.

2.- Informe preceptivo del Comité Consultivo relativo a la habilitación de [REDACTED] como fabricante de labores de tabaco.

[REDACTED] expone brevemente el expediente. Se informa por el Comité Consultivo.

3.- Informe de Mercado a 30 de abril de 2025.

[REDACTED] expone brevemente el contenido del informe. No se realizan observaciones.

4.- Informe [REDACTED].

[REDACTED] indica que la nueva sede electrónica ya está totalmente operativa, incluyendo la pasarela de pagos en aquellos procedimientos en que es necesaria. Se muestra a los vocales la nueva sede.

En los procedimientos relativos a expendedorías y puntos de venta con recargo la sede dirige a las respectivas aplicaciones, mientras que en el resto de procedimientos éstos se tramitan directamente en la sede. Si bien transitoriamente se permite a algunas personas jurídicas (PVR) la presentación en papel de solicitudes en un periodo de tiempo breve será obligatorio el uso de medios electrónicos (a través de la sede) de acuerdo con la normativa de aplicación.



Se pide a los vocales que transmitan las dudas, posibles fallos o utilidades a añadir a los procedimientos de la sede una vez comiencen a realizar las tramitaciones en la misma.

La sede antigua se desactivará lo antes posible para centralizar todas las solicitudes en la nueva.

5.- Ruegos y preguntas.

██████████ informa de algunas incidencias en el uso de la nueva sede. En concreto, señala las siguientes:

La firma electrónica de las resoluciones se visualiza en la parte inferior de las mismas, al contrario que en las resoluciones anteriores en las que la firma era visible en el pie de firma.

Consulta sobre la ubicación de los diferentes modelos, tanto de autoliquidación como de solicitud, de los procedimientos propios de expendedorías y PVR. ██████████ indica que los modelos de autoliquidación siguen disponibles en la sede antigua y los de solicitud en el sitio web del Comisionado. Se procederá a ubicarlos todos en la nueva sede.

En las solicitudes de autorización de PVR la asunción de responsabilidad por parte del expendedor que las presenta como representante en lo relativo a ser una de las tres expendedorías más cercanas se realiza rellenando dos modelos y adicionalmente con un check. Se solicita que se deje únicamente esta última autenticación para evitar duplicidad.

El tiempo de la sesión no aparece indicado, siendo en ocasiones demasiado breve y cerrándose la sesión con pérdida de la información introducida.

██████████ solicita que todas estas incidencias se comuniquen al área de gestión de la red minorista para proceder a las respectivas correcciones y actualizaciones de la sede.



indica que la próxima sesión del Comité Consultivo se convocará para el jueves 26 de junio de 2025 a las 13:00 horas.

La sesión finaliza a las 13:31 horas.

